

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****81****MADRID NÚMERO 101****EDICTO**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de fecha 19 de septiembre de 2011, recaída en el procedimiento número 1.126 de 2011, se anuncia la muerte de don Santiago Mayor Luego, sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por doña Carmen Caballo Luengo, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/8.644/11)